EXPTE. D- 2883 /23-24

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

La Cámara de Diputados declara de interés legilslativo el "*XXII CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE VALORES, PENSAMIENTO CRÍTICO Y TEJIDO SOCIAL*", siendo el tema focal: **"Políticas públicas de seguridad y justicia para una Argentina desarrollada**", el cual es organizado por la Asociación Cristiana de Jóvenes (YMCA) y el Instituto Universitario YMCA, tendrá lugar por modalidad virtual los días 26, 27 y 28 de octubre del corriente año.

Así también, se solicita al Poder Ejecutivo, que a través de quien corresponda, declare de interés educativo dicho Congreso.

ALEJANDRO DICHIARA
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Por medio de la presente iniciativa se pretende la declaración de interés legislativo del *"XXII CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE VALORES, PENSAMIENTO CRÍTICO Y TEJIDO SOCIAL", siendo el tema a desarrollar:* **"Políticas públicas de seguridad y justicia para una Argentina desarrollada".** El evento es organizado por la Asociación Cristiana de Jóvenes YMCA y el Intituto Universitario YMCA. La iniciativa también solicita al Poder Ejecutivo, que a través del organimso competente, se lo declare de interés educativo. El mismo se desarrollará en modalidad virtual y tendrá lugar los días 26, 27 y 28 de octubre del presente año, con la participación de expositores nacionales y del exterior.

Este congreso se organiza anualmente desde el año 2002 y participan del mismo aproximadamente 500 personas. Se ha constituido a través del tiempo en una actividad regular, esperada y valorada por la comunidad. Está dirigido a jóvenes y adultos provenientes de instituciones públicas y privadas, universidades, empresas, colegios profesionales, cámaras empresarias, iglesias y movimiento ecuménico, organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación y organismos del Estado.

El objetivo es promover un ámbito de reflexión e intercambio de ideas y generación de pautas de acción que favorezcan el desarrollo de una sociedad organizada en torno al valor de la paz como fruto de la justicia y de la seguridad.

El Congreso constará de cuatro conferencias y cuatro paneles , a saber:

CONFERENCIAS

1.- La justicia y seguridad integrales como garantías de la paz social.

2.- La justicia, la generación de confianza y el fortalecimiento del tejido social.

3.- Estrategias innovadoras para la resolución de las desigualdades.

4.- Políticas públicas con abordajes creativos para brindar seguridad integral a la población.

PANELES

1.- La institucionalidad como condición excluyente de una democracia madura. Diagnóstico de situación. Análisis crítico comparado. Riesgos potenciales para la cohesión social.

2.- La educación de calidad como garantía de justicia y dignidad. Propuestas de políticas superadoras. Buenas prácticas y sus posibilidades de escalabilidad.

3.- El narcotráfico y el crimen organizado. Situación y posibilidades de neutralización en Argentina. Infiltración en el poder y el tejido social. Análisis comparado.

4.- El empleo formal como aspiración en el siglo XXI. Posibilidad real de lograr altos porcentajes de empleo formal. Cambios en el paradigma de la formalidad. Análisis comparado y exploración de nuevas formas. Ej. Jornadas más cortas.

Finalizado el Congreso, y como se viene realizando, se editará un libro con todo su desarrollo, el cual incluye las intervenciones de los expositores.

La presente solicitud de interés educativo se encuentra contemplada y cumple con los requisitos establecidos por la Resolución 11/07 de la Dirección General de Cultura y Educación sobre auspicios y declaracio-

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

nes de interés educativo y/o cultural. Que mediante resolución Nº RESFC-2018-367-GDEBA-DGCYE se declaró de Interés Educativo el "Congreso Nacional sobre Valores, Pensamiento Crítico y Tejido Social", que se llevó a cabo durante el mes de septiembre del año 2018 y así también se resolvió en el año 2019, mediante resolución Nº RESFC-2019-1076-GDEBA-DGCYE, siendo el tema focal en esa oportunidad "Deudas de la Política con la Sociedad: Educación, Salud, Trabajo y Hábitat"; y en el año 2022 fue declarado de Interés Legislativo.

Es por todo lo cual se solicita a los legisladores que acompañen con su voto favorable presente proyecto.

ALEJANDRO DICHIARA
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.